



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00		Página 1 de 5	
		Fecha.	26	01	2021
					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		AVISO DE CONVOCATORIA			

AVISO DE CONVOCATORIA
(SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-012-003-2022)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No.012-003-2022 para seleccionar a través de Selección Abreviada Subasta Inversa a los proveedores para el proceso cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GRANOS, ABARROTES, INSUMOS PARA PANADERÍA, AGUA, JUGOS, BEBIDAS GASEOSAS, OTRAS CLASES DE BEBIDAS, Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 012-003-2022 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

El presente proceso de contratación, no es susceptible de ser limitada a Mipyme, no le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el numeral 3.8 del pliego de condiciones.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación, podrán participar todas las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera para operar como tales y que tengan aprobados los ramos objeto de la presente selección, cumplan con los requisitos legales vigentes en especial los establecidos en el artículo 6° de la ley 80 de 1993 individualmente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto la señora CLARITA ROCIO CORAL HEREERA Directora Encargada de las Funciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-012-003-2022.
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 14 enero de 2022., en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en la PLATAFORMA SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co , o en la Regional Pacifico
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto	Los interesados podrán solicitar por medio del SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones <u>hasta el día 21 de enero de 2022, a las 10:00 horas.</u>



TITULO

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: CT-FO-41

Versión No. 00

Página 2 de 5

Fecha.



26

01

2021



de pliego de condiciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co , <u>21 de enero de 2022, a las 17:00 horas.</u>															
1.6. Manifestación de limitar el Proceso a Mipymes	N/A															
1.7. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Agencia Logística FFMM Regional Pacifico Fecha: <u>24 de enero de 2022 a las 17:00 horas.</u>															
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, <u>hasta el día 1 de febrero de 2022 a las 15:00 horas.</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co , <u>el día 02 de febrero de 2022</u>															
1.9. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: <u>03 de febrero de 2022.</u> Hora: <u>17:00 horas</u>															
1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día <u>07 de febrero de 2022</u> Hora: <u>17:00 horas.</u>															
1.11. Publicación y Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones del <u>07 de febrero 2022 hasta el 10 de febrero de 2022 hasta las 17:00 horas.</u>															
1.12. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación.	Será el día 11 de febrero de 2022 17:00 horas.															
1.13. Apertura del sobre económico	<u>Fecha:</u> 14 de febrero de 2022 <u>Hora:</u> <u>08:30 horas</u>															
1.14. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta.	<u>Fecha:</u> 14 de enero de 2021 <u>Hora:</u> <u>11:00 horas</u>															
1.15. Audiencia de Subasta inversa Electrónica - apertura propuestas económicas en caso que resultaren dos (2) habilitados y Adjudicación.	Será el día 14 de febrero 2022 a las 15:00 horas Y tendrá Lugar en la plataforma SECOP II <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBASTA INVERSA PARA:</th> <th>NÚMERO DE ITEMS EN PUJA</th> <th>FECHA</th> <th>HORA DE INICIO</th> <th>HORA DE FINALIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1</td> <td>40</td> <td>14/02/2022</td> <td>15:00 HRS</td> <td>15.30 HRS</td> </tr> <tr> <td>GRUPO 2</td> <td>18</td> <td>14/02/2022</td> <td>16:00 HRS</td> <td>16:30 HRS</td> </tr> </tbody> </table>	SUBASTA INVERSA PARA:	NÚMERO DE ITEMS EN PUJA	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	GRUPO 1	40	14/02/2022	15:00 HRS	15.30 HRS	GRUPO 2	18	14/02/2022	16:00 HRS	16:30 HRS
SUBASTA INVERSA PARA:	NÚMERO DE ITEMS EN PUJA	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN												
GRUPO 1	40	14/02/2022	15:00 HRS	15.30 HRS												
GRUPO 2	18	14/02/2022	16:00 HRS	16:30 HRS												
1.16. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato(s) resultante(s) del presente proceso se suscribirá(n) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.															
1.17. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, la Garantía Única de cumplimiento.															

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-41	
		AVISO DE CONVOCATORIA	Versión No. 00 Fecha. 26 01 2021
			
		Página 3 de 5	

Legalización del contrato.	
1.18. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.19. Modalidad de pago	<p>FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato. c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total. d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. f) Informe de supervisión. g) A partir del segundo pago anexar estado de cuentas del mes inmediatamente anterior h) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o Razón Social - Numero de Nit. - Entidad Financiera - Número de cuenta - Clase de cuenta (Ahorros o corriente) <p>Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.</p> <p>Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura en original o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) • Apellidos y nombre del adquirente de los servicios. • Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. • Fecha de su expedición. • Descripción específica o genérica de los servicios prestados. • Valor total de la operación. • El nombre del impresor de la factura. • Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el</p>

Handwritten signature



TÍTULO

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: CT-FO-41

Versión No. 00

Página 4 de 5

Fecha.

26

01

2021



contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El proveedor debe aportar mensual certificación bancaria actualizada.

Nota 7: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 8: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.



Nota 9: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una

El presupuesto del presente proceso es por la suma de TRECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$380.960.000), incluido IVA, Y TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, PARA EL CASO QUE APLIQUE.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará POR GRUPOS.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-41			
		Versión No. 00		Página 5 de 5	
		Fecha.	26	01	2021
					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unidad de los Ejercitos Colombianos		AVISO DE CONVOCATORIA			

GRUPO 1: GRANOS, ABARROTES, INSUMOS DE PANADERIA PARA BUENAVENTURA Y TUMACO: \$ 270.960.000.

GRUPO 2: BEBIDAS GASEOSA-AGUA-JUGOS PARA TUMACO Y BUENAVENTURA: \$ 110.000.000.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Grupo 1: El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2922 del 14 de enero de 2022, por un valor de \$270.960.000

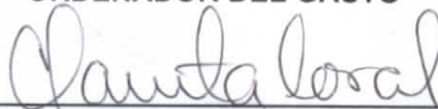
Grupo 2: El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3022 del 14 de enero de 2022, por un valor de \$110.000.000

ENTIDAD EJECUTORA: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO.

LOS PROPONENTES DEBEN ENVIAR SU CORRESPONDENCIA A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co. SECOPII.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 14 de enero del 2022.

ORDENADOR DEL GASTO



PD) CLARITA ROCIO CORAL

Directora Encargada de las Funciones de la Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico



Elaboró: PD. Angela Fernanda Martinez D.
Coordinador de Contratos

